



**RESPONDE OBSERVACIÓN ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**ABOGADO/A
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 016-2022	29

AGOSTO 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 14 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Juan Carlos Rojas Vera, la cual se transcribe textual a continuación:

“Estimados.

Junto con saludar, y estando en tiempo y forma debidos, escribo a fin de hacer presente observación al resultado de la etapa N° 2 del proceso de selección, "Evaluación Curricular", del concurso para proveer el cargo de "Abogado/a para la línea de Representación jurídica especializada de niñas, niños y adolescentes Corporación de Asistencia Judicial región de Valparaíso", regido por las Bases de Código CP 016/2022.

Es del caso que, en Acta Validación formal de antecedentes y evaluación curricular del proceso de selección señalado, se me informa que fui REPROBADO, lo cual me impide avanzar a la siguiente etapa, a lo cual hago presente la siguiente observación:

En la mentada acta, en el cuadro de "ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES", se me califica como que no se adjunta acreditación de documento signado en letra "G", del número 4.4.1 de las Bases, que establece Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal, y que dice relación con "Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia".

Cabe hacer presente que este postulante SI acompaño la mentada acreditación con documento adjuntado en el portal de Empleos Públicos en el apartado y link "Experiencia profesional"; esto, junto a todos los demás certificados que acreditan mi experiencia específica, por más de 7 años, tanto en OPD y en Curaduría en la Corporación de Asistencia judicial, en la "Unidad de Curaduría de la Oficina de Representación de la Niñez y la Adolescencia de la CAJMETRO".

Así este postulante mediante acreditación de Actividad de Litigación en tribunales de la Republica y de experiencia laboral, en especial, específica en Curaduria, que acompañé en mi postulación, se acredita con planilla Excel bajada desde mi la Oficina Judicial Virtual de la Pagina del Poder judicial mi amplia experiencia en la actividad de litigación en distintos tribunales de la Republica por casi 20 años.

Asimismo, quiero resaltar que mediante "Certificado de Experiencia Laboral", de fecha 02 de agosto de 2022, extendido por la Directora Regional Metropolitana Norte, Doña Paula Torres Bruna, se certifica mi amplia experiencia y ACREDITACION EN ACTIVIDAD DE LITIGACION en distintos tribunales de la República, en los cuales se acredita mi intervención en causas y audiencias de tipología "P" y "X", a las que debo asistir en representación de niños, niñas y adolescentes, previa designación del Tribunal.

Por tanto, de acuerdo a todo lo expuesto, solicito la reconsideración de mi calificación como "Reprobado", por las razones expuestas, debería ser calificado como "Aprobado".

Sin más que agregar y esperando una buena recepción, se despide respetuosamente.

JUAN CARLOS ROJAS VERA

RUT: 10.842.391-9

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Juan Carlos Rojas Vera, constatándose que con fecha 12-08-2022, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 016-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El día 12-08-2022 se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 016-2022, se verifica que don Juan Carlos Rojas Vera postuló a Proceso de Selección Abogado/a para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, Región de Valparaíso.

El Comité de Selección reviso nuevamente la documentación presentada en la postulación, constatándose que el documento para acreditar la letra g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia, verificando que el postulante posee dicho documento, se asignan 8 puntos en dicho ítem.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 016-2022 aprobada por Resolución Exenta N° 1267 de fecha 27 de julio de 2022, este comité acoge la observación presentada por don Juan Carlos Rojas Vera, el postulante es aprobado con 28 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ricardo Guerra Morales	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas	 	19-08-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022